ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 3

(REVISIÓN DOCUMENTACIÓN APORTADA TRAS REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN)

Presidencia:
Dña. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
Dña. Mónica Ortiz Sánchez
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
D. Francisco García Aranda
Jefe de Área de la Subdirección de Infraestructuras Agrarias
D. Rafael Cabanillas Casafranca
Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 20 de diciembre de 2018, a las 12:00 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 30 de octubre de 2018, con objeto de proceder a la comprobación de la documentación aportada tras requerimiento previo a la adjudicación, en relación al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2018 59491
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS BÁSICOS Y DE EJECUCIÓN DE NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO PARA OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LAS MARISMAS EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA (SEVILLA).
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUÍDO): 79.001,75 € (SETENTA Y NUEVE MIL UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.

El 11 de diciembre de 2018, se reunió la Mesa de Contratación para la revisión de documentación aportada en el trámite de audiencia dado a los licitadores que han presentado oferta económica que incurre en presunción de anormalidad y revisión de la documentación aportada por los licitadores que presentaron oferta en la que se ha observado defectos u omisiones subsanables

Tras el análisis de la documentación presentada por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación acordó hacer requerimiento previo a la adjudicación a CARLOS BAUSÁ CRESPO, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación.

El 12 de diciembre de 2018, se notifica el requerimiento previo a la adjudicación de licitación al licitador mencionado, en el que se le insta a que aporte, en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, la documentación que sigue:

- Resguardo original de ingreso en la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía, ante la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía de garantía definitiva por importe de 1.277,00.- Euros.
Se constituirá por cualquiera de los medios que se recogen en el artículo 108.1 LCSP, cláusula 10.5.2.j) del PCAP.
- Copia compulsada, notarial o administrativamente, de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.
- Declaración responsable conforme al modelo establecido en el anexo IX.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria Estatal, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario, o en su caso, autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación, conforme al modelo Anexo XIII del PCAP.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.
En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, según el Anexo XI del PCAP.

- Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional, según el Anexo XII del PCAP.

El 13 de diciembre de 2018, dentro por tanto del plazo concedido, CARLOS BAUSÁ CRESPO ha presentado sobre con documentación.

El 20 de diciembre de 2018 se reúne la Mesa de Contratación para valorar la documentación aportada, resultando lo siguiente:

El Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos concluye que la documentación remitida es suficiente para acreditar el requisito de solvencia técnica conforme a lo exigido en los Pliegos que rigen la presente contratación.

A continuación, la Mesa de Contratación valora el resto de documentación aportada, resultando que la misma está completa y es conforme con lo requerido.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a CARLOS BAUSÁ CRESPO.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 12:25 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Rosa María Martínez Diéguez

La Secretaría,

Fernando Ruiz Merino